

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 1 de 54

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN
No. (____) de 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA No. 08 Y No. 09, PROMOVRIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO.

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 2 de 54

De conformidad con el artículo 46 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, entre otras, las siguientes:

1. Desarrolla los programas proyectos y acciones encaminadas a la atención de la población en condición de desplazamiento y los afectados por la confrontación armada.
2. Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para atender los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan su desarrollo.
3. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
4. Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para seguir la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población en condición de vulnerabilidad.
5. Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.
6. Coordinar que las demás dependencias de la administración implementen los programas, proyectos y acciones necesarias para el cumplimiento de la política social del municipio.
7. Las demás que se le sean asignadas por las normas competentes.

Sin embargo, para este caso el objeto contractual busca apoyar las funciones del artículo 48 del acuerdo 172 de 2012, de la misión de la Dirección de Grupos de Especial Protección que se encuentra a cargo de la Secretaría De Gestión Social y Participación Ciudadana E Inclusión; y debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Desarrollar participativamente el plan de desarrollo juvenil.
2. Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud y promover la participación de ellos jóvenes.
3. Fomentar la información y formación para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes.
4. Impulsar programas de reeducación y resocialización para jóvenes y adultos involucrados en fenómeno de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indígenas.
5. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
6. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 3 de 54

7. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia para asegurar la prevalencia de sus derechos.
8. Asegurar la protección y efectivo procedimiento de los derechos que han sido vulnerados.
9. Prestar especial protección a los niños, las niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo vulneración o emergencia.
10. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de quince años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar y garantizar su acceso y permanencia al sistema educativo.
11. Implementar una política pública para las mujeres en temas prioritarios que apuntes a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de las mujeres.
12. Transversalizar la política en las instancias y dependencia del municipio en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos, en concordancia con el plan de desarrollo.
13. Establecer estrategias y políticas creando alternativas en la utilización del tiempo libre de adulto mayor, para que tenga la oportunidad de desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades tanto físicas, intelectuales y sociales.
14. Promover una imagen positiva de la vejez, manteniendo al adulto mayor activo y funcional.
15. Armonizar la política y el plan Municipal de Discapacidad con el plan nacional de Discapacidad.

Dentro del mercado se encuentra una gran variedad de oferta por parte de entidades y/o asociaciones de reconocida idoneidad, para ejecutar acciones para el beneficio de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la ciudad de Villavicencio. Todos ellos con la intención de dar cumplimiento a la Meta (207) Crear una (1) manzana de cuidadores que incluya acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.

Esto quiere decir en que, en esta ocasión, existe una ventaja comparativa al generar un aporte de recursos con entidades y/o asociaciones de reconocida idoneidad debido al manejo del recurso, aumento del bienestar de la población, cumplimiento continuo de la meta, y el trabajo para la reducción de la carga del cuidado asumida por las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la comuna 8 y 9 de la ciudad de Villavicencio.

El modelo de sistema de manzanas de cuidado llega con estrategias para garantizar que ninguna mujer que realiza trabajos de cuidado no remunerados quede por fuera de la oferta pública. Esta vez, la apuesta consiste en llegar a zonas rurales y de difícil acceso, donde históricamente las mujeres y personas cuidadoras han estado marginadas del acceso a servicios.

A través de un enfoque multidimensional, El Sistema Cuidado llega a las comunas con nueva estrategia itinerante ofrecen servicios que abarcan áreas como la promoción y prevención en salud, la recreación, la formación y la inclusión social. Esto no solo permite atender las necesidades básicas de las mujeres cuidadoras, sino que también fomenta su participación activa en la comunidad. Las actividades y programas diseñados en estos centros buscan mantener a las mujeres cuidadoras mentalmente activos, socialmente conectados y físicamente saludables.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 4 de 54

Además, se esfuerzan por crear un ambiente cálido y acogedor, donde cada persona sea valorada y respetada.

En las Manzanas del Cuidado las cuidadoras tienen tiempo y servicios gratuitos para que puedan cumplir los sueños que pusieron en pausa por la sobrecarga en los trabajos de cuidado. Aquí pueden estudiar, emprender, emplearse, descansar, ejercitarse, recibir orientación y asesoría jurídica y psicológica, lavar su ropa y la de su familia en lavanderías comunitarias, todo totalmente gratis, y mientras ellas están en estos servicios, las personas a quienes cuidan son atendidas en espacios en los que desarrollamos sus capacidades y promovemos su autonomía.

Así las mujeres de la sobrecarga del cuidado, les damos tiempo y servicios para que cumplan sus sueños, mientras cuidamos a quienes lo requieren.

En conclusión, Las Manzanas son una de las formas de operación del Sistema de Cuidado. Son áreas de la ciudad en las que concentramos infraestructura y servicios para atender de manera próxima y simultánea a las cuidadoras y a sus familias.

La Ley 1413 de 2010 de Colombia es conocida como la "Ley de Economía del Cuidado" y su objetivo principal es regular la inclusión del trabajo de hogar no remunerado (conocido como economía del cuidado) dentro del sistema de cuentas nacionales del país. Esto se hace para medir la contribución económica de este trabajo, mayormente realizado por mujeres, y utilizar esa información para definir e implementar políticas públicas que fomenten la equidad de género y un desarrollo social y económico más justo.

Para dar cumplimiento a la estructuración del presente análisis del sector se mencionan como referente comparativo del estudio de mercado las diferentes bases de comportamiento estadístico que involucran las diferentes informaciones del mercado Nacional, para el futuro desarrollo del contrato de cooperación en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, por esta razón es La Estrategia Nacional de Manzanas del Cuidado es una política pública establecida por el Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Sistema Nacional de Cuidado, cuyo propósito es reconocer, redistribuir y reducir las cargas del trabajo de cuidado no remunerado, principalmente asumidas por mujeres.

Esta estrategia busca acercar los servicios del Estado a los territorios a través de espacios integrales denominados Manzanas del Cuidado, en los cuales las personas cuidadoras pueden acceder a servicios de formación, autocuidado, descanso, desarrollo personal y generación de ingresos, mientras las personas a su cargo reciben atención adecuada.

En este contexto, el municipio de Villavicencio adopta y adapta dicha estrategia dentro de su planeación territorial, creando una Manzana del Cuidado local para fortalecer la inclusión social, económica y productiva de las Personas con Discapacidad y sus cuidadores.

El contrato de cooperación tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía de Villavicencio y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para ejecutar las acciones del proyecto "Implementación de la Estrategia Manzanas del Cuidado en el Municipio de Villavicencio", que permitan:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 5 de 54

- Implementar la Estrategia Nacional de Cuidado en el ámbito local.
- Brindar atención integral a cuidadores de Personas con Discapacidad.
- Desarrollar programas de formación, orientación psicosocial y generación de ingresos.
- Crear espacios de respiro y autocuidado.
- Realizar diagnósticos y focalización territorial de la población beneficiaria.
- Fortalecer los centros de cuidado a personas con discapacidad.

En Colombia el 19,8 % de las personas con discapacidad reporta cuatro o más deficiencias, lo que se asocia a mayor necesidad de apoyo de un tercero para realizar las tareas diarias. El 37,7 % de la población registrada con discapacidad depende permanentemente de un cuidador; éste generalmente es mujer (75,1%), del mismo hogar (83,7%) y sin remuneración. Para el contexto local, las cifras del DANE relacionadas con el censo nacional de hogares realizada en 2018 señalaron que Villavicencio tenía 19,530 personas con alguna dificultad física o mental cifra que representa al 4,4%, del total de sus habitantes. Si tomamos como referencia las proyecciones del DANE para el 2024 en Villavicencio podría haber aproximadamente 25.778 personas con algún tipo de discapacidad. Esta situación genera una problemática social sensible, que se complejiza al no contar con una identificación clara que proporcione la georreferenciación de estas comunidades que permitan llegar como Estado con una oferta de servicios dirigidos hacia ellos y alternativas que posibiliten a los cuidadores retomar de sus proyectos de vida.

De esta población, cerca de 10.000 requieren un cuidador permanente, quienes en su mayoría son mujeres (75,1 %), pertenecientes al mismo hogar (83,7 %) y sin remuneración, lo que refuerza la inequidad de género y la vulnerabilidad social

Las encuestas del SISBÉN y asociaciones locales como MAPACUHIDISCOL y ASOPACUI han identificado al menos 270 madres y padres cuidadores en situación de desprotección social que requieren apoyo inmediato PERFIL PROYECTO MANZANAS DEL CUIDADO.

Actualmente, la oferta institucional municipal apenas logra atender a 15 cuidadores al año, generando un déficit estructural de más de 250 personas sin acceso a programas.

El Problema central: Es la ausencia de programas de inclusión y atención integral a los cuidadores de Personas con Discapacidad en Villavicencio, la causa directa se ve en la sobrecargar del trabajo en los cuidadores, como también las falencias en la implementación del sistema nacional de cuidado en el Territorio, en el cual causa un deterioro de la calidad de vida y bienestar de los cuidadores, incremento de la disfuncionalidad familiar y Limitadas oportunidades de desarrollo económico, social y personal

El municipio a través de este proyecto busca garantizar programas de inclusión y atención integral a los cuidadores de personas con discapacidad en el municipio de Villavicencio, mediante la implementación de la Estrategia Manzanas del Cuidado como espacio de servicios integrales y articulados.

La Manzana del Cuidado se convierte en un espacio transformador con el “Programa de Atención a 30 Mujeres Cuidadoras de las comunas 8 y 9 de Villavicencio”, un proyecto que reconoce la labor incansable de quienes dedican su vida al bienestar de otros, muchas veces en silencio y sin el reconocimiento social que merecen.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 6 de 54

En este escenario, se busca visibilizar la importancia de su rol en la construcción del tejido social, brindando oportunidades para que las mujeres cuidadoras fortalezcan su autocuidado físico, emocional y mental, entendiendo que solo cuidándose a sí mismas pueden continuar con la noble labor de cuidar a los demás.

Identificación del sector

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que “la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

2.2. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 7 de 54

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior

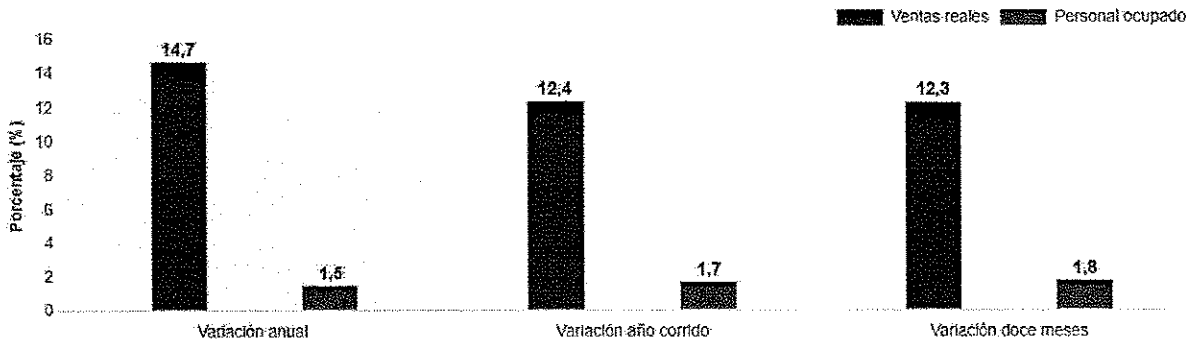
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 8 de 54

Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total, Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE-EMC

Ventas Reales Variación anual Junio (2026/2025)

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 9 de 54

Junio 2026 / junio 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero - abril 2026 / enero - abril 2025

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales. (Tabla 3)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 10 de 54

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero - junio 2026 / enero - junio 2025

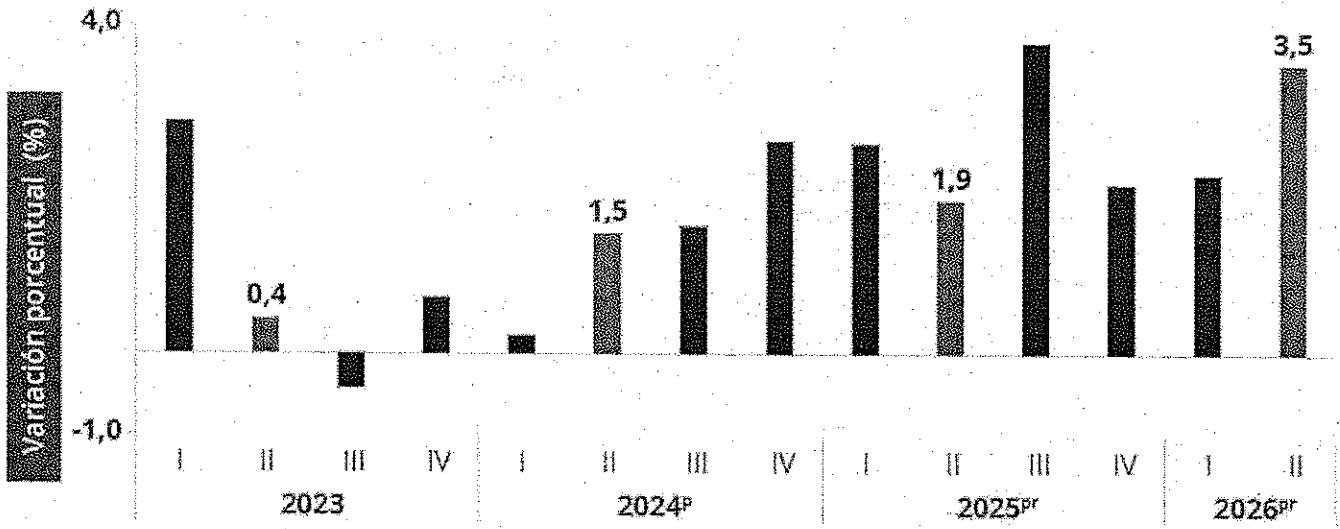
Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 11 de 54

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 12 de 54

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	-0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_7

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 13 de 54

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE PIB.T

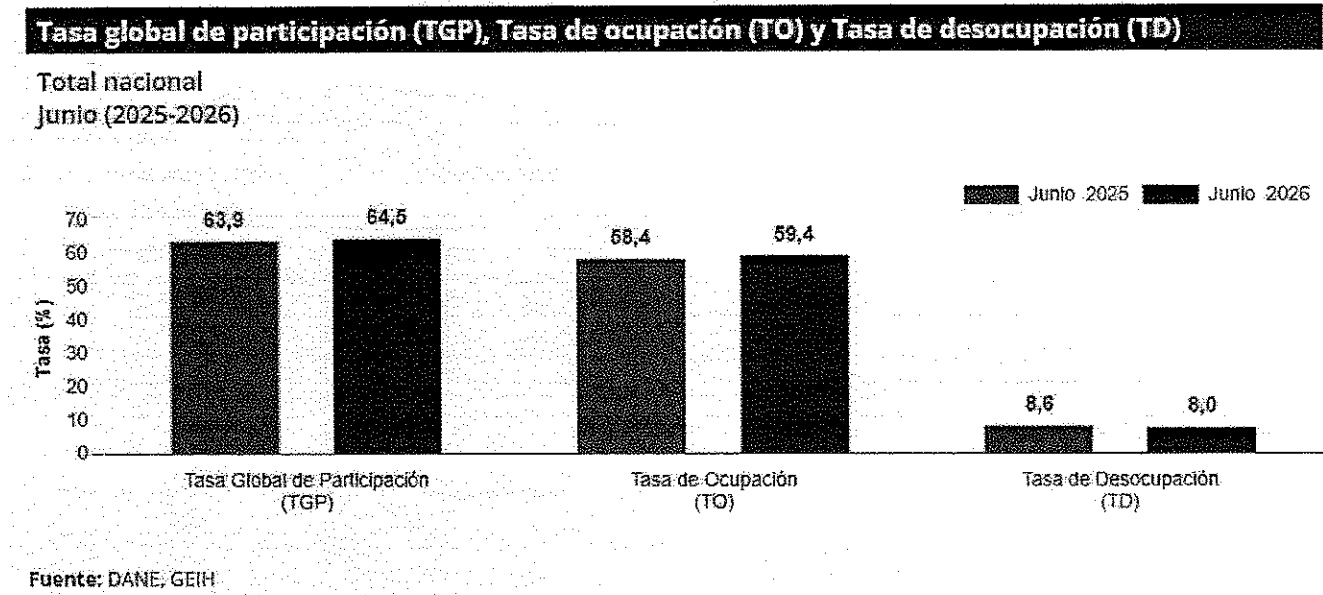
Estadísticas de mercado laboral

Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

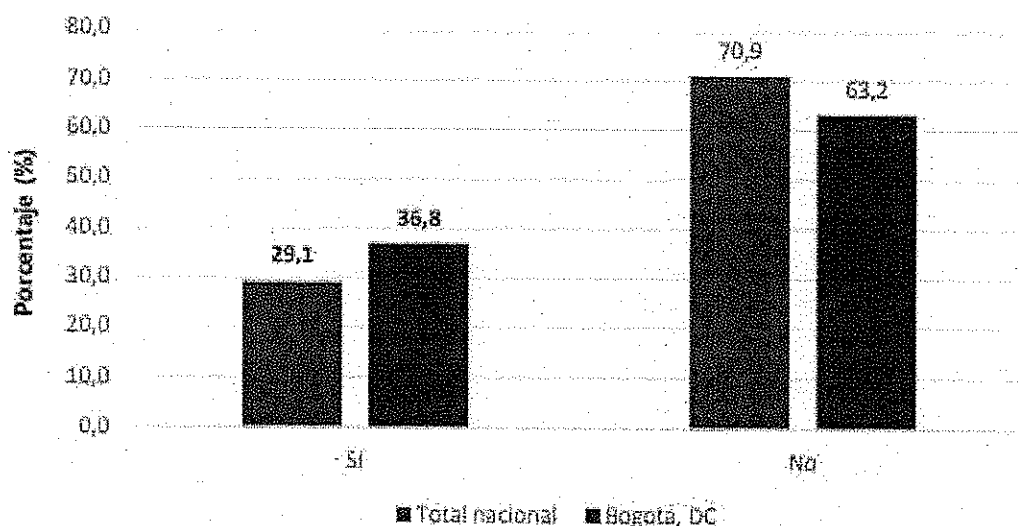
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 15 de 54

1. Ubicación geográfica de personas con discapacidad y personas cuidadoras

Obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas.

Porcentaje de personas con discapacidad que reciben cuidado

Porcentaje de personas cuidadoras que tuvieron que dejar de trabajar para dedicarse al cuidado de las personas con discapacidad
Total nacional y Bogotá 2020



En Bogotá, el 36,8% de las personas que brindaron cuidados no remunerados a PcD tuvieron que dejar de trabajar para dedicarse al cuidado de la persona con discapacidad. Para el total nacional, este porcentaje es de 29.1%

En Colombia, aproximadamente 3.3 millones de personas se dedican al cuidado no remunerado, de las cuales el 70% son mujeres, lo que refleja una distribución de roles de género en esta labor. Estas cifras, reportadas por la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado del DANE, destacan la necesidad de reconocer el trabajo de todas las personas cuidadoras, ya sean familiares o profesionales, remuneradas o no, que dedican sus esfuerzos al bienestar de quienes, por motivos de salud, discapacidad o avanzada edad, requieren cuidado permanente"

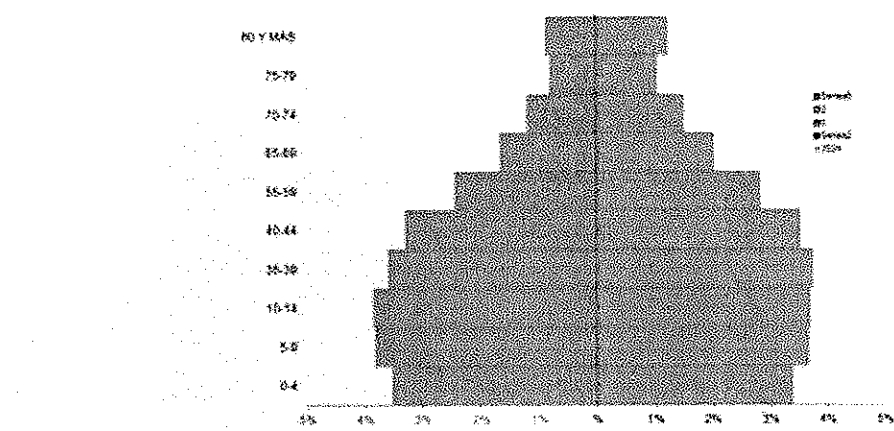
<https://www.defensoria.gov.co/-/en-colombia-m%C3%A1s-de-tres-millones-de-personas-cuidadoras-no-reciben-ninguna-remuneraci%C3%B3n>

2. Características sociodemográficas con enfoque diferencial

2.1 Personas mayores por edad y sexo

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

Gráfica 2. Pirámide poblacional Total nacional Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores. A continuación, se muestra en formato tabla para mayor claridad:

Tabla 1. Número de personas mayores por edad y sexo Total nacional 2024

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 17 de 54

Total	Hombres	Mujeres
0-4	1.859.625	1.778.209
5-9	2.013.222	1.928.217
10-14	2.027.702	1.942.679
15-19	2.044.961	1.967.698
20-24	2.145.847	2.101.387
25-29	2.238.274	2.230.478
30-34	2.117.081	2.149.215
35-39	1.895.829	1.969.033
40-44	1.736.597	1.852.929
45-49	1.499.722	1.651.352
50-54	1.350.752	1.532.989
55-59	1.281.377	1.489.446
60-64	1.117.833	1.330.497
65-69	875.368	1.067.272
70-74	633.517	792.858
75-79	421.354	548.031
80 Y MÁS	459.779	644.822
Total	25.718.840	26.977.112

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

2.2 Índices demográficos en Colombia

Los índices demográficos son métricas fundamentales utilizadas para describir y analizar la estructura y dinámica de una población, estos índices proporcionan información crítica sobre la distribución por edad y sexo, la tasa de natalidad, etc. Su importancia radica en que son fuentes de información crucial para formular Políticas Públicas efectivas, un ejemplo puede ser conocer la cantidad de personas mayores en el tiempo para generar reformas pensionales o de la salud que permitan sostener financieramente a estos grupos poblacionales. De igual forma, son importantes para el entendimiento de las tendencias poblacionales, que influyen en el comportamiento económico, como por ejemplo conocer la cantidad de personas jóvenes que componen la fuerza laboral del país, fuerza que va a consumir bienes y servicios como la compra de vivienda que es el principal motor de crecimiento económico del país. Teniendo en cuenta lo anterior, algunos de los índices demográficos de la población colombiana, que marcan la pauta del comportamiento y del crecimiento de la población, son:

Tabla 2. Índices demográficos en Colombia
Total nacional
2019, 2024 y 2029

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 18 de 54

Índice Demográfico	Año		
	2019	2024	2029
Poblacion total	49.395.678	52.695.952	54.416.612
Poblacion Masculina	24.123.683	25.718.840	26.551.170
Poblacion femenina	25.271.995	26.977.112	27.865.442
Relación hombres:mujer	95,46	95,34	95
Razón niños:mujer	30	26	24
Índice de infancia	24	22	20
Índice de juventud	25	24	22
Índice de vejez	9	10	12
Índice de envejecimiento	38	47	60
Índice demografico de dependencia	48,75	47,59	47,80
Índice de dependencia infantil	35,35	32,35	29,87
Índice de dependencia mayores	13,40	15,25	17,93
Índice de Friz	119,75	104,64	93,18

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. Periodos 2019, 2024 y 2029.

Así las cosas, se puede ver que la población en general crece a través del tiempo, sin embargo, el índice de infancia y juventud decrecen, el índice de vejez, envejecimiento e índice de dependencia mayores aumenta, lo que redunda en una disminución de la población infante y joven y aumento de la población adulta mayor. Lo anterior significa que la población femenina sigue siendo ligeramente mayor que la masculina, lo que puede tener implicaciones en la planificación de políticas de género y en la provisión de servicios específicos para mujeres, como la salud reproductiva.

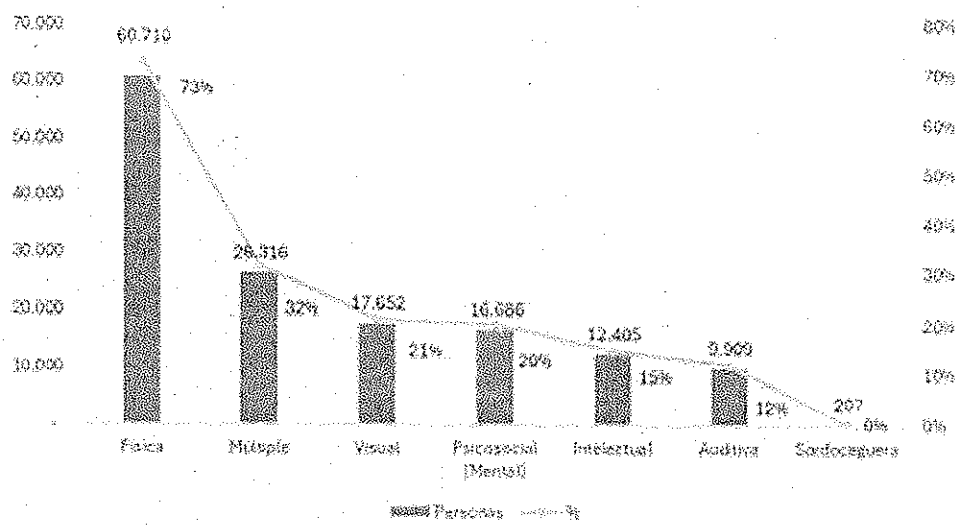
2.3 Personas mayores, con discapacidad

En Colombia existen 382.889 personas con certificado de discapacidad⁵, de las cuales 83.298 (21,7%) son personas mayores, A continuación, se relacionan los tipos de discapacidad:

Gráfica 5. Número y porcentaje de las personas mayores con discapacidad en Colombia, según tipo de discapacidad

Total nacional
Corte octubre de 2024

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-21
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 19 de 54



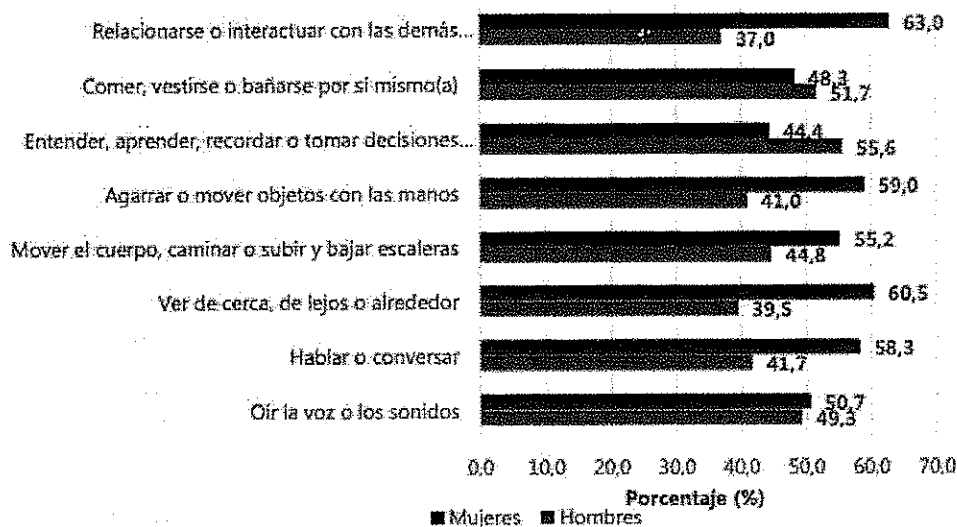
Fuente: Cubo RLCPD, Corte 10 de octubre de 2024.

La discapacidad física es la más prevalente entre las personas mayores en Colombia, afectando al 73% de esta población, le sigue la discapacidad múltiple, que significa que una persona mayor puede tener más de un tipo de discapacidad, representando el 32% de esta población, continuando con un 21% la discapacidad psicosocial (mental) que aunque es menor requiere igualmente de cuidados particulares, al igual que la intelectual que se presenta en un 15% de esta población, esta requiere apoyos educativos necesarios para ser tratada; luego le sigue la discapacidad auditiva con un 12%, que afecta la comunicación e interacción social; finalmente, está la sordoceguera que aunque no tiene mucha participación, requiere cuidados especiales sobre todo en esta etapa de la vida. La importancia de tener este tipo de información, radica en que la misma puede llegar a servir para realizar programas de prevención en salud, priorizando los tipos de discapacidad más prevalentes y asignando recursos para las personas que requieren cuidados para tipos de discapacidad más particulares.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 20 de 54

2.3 Personas con discapacidad según actividad y distribución por sexo

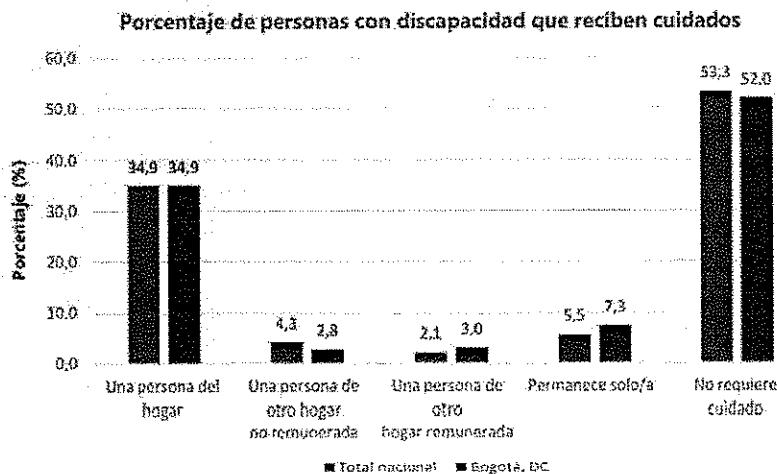
Porcentaje de personas con discapacidad según actividad y sexo Bogotá, 2020



Fuente: DANE, ECV

Porcentaje de hogares con personas discapacidad que reciben cuidados

Redes de cuidado



Fuente: DANE, ECV

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 21 de 54

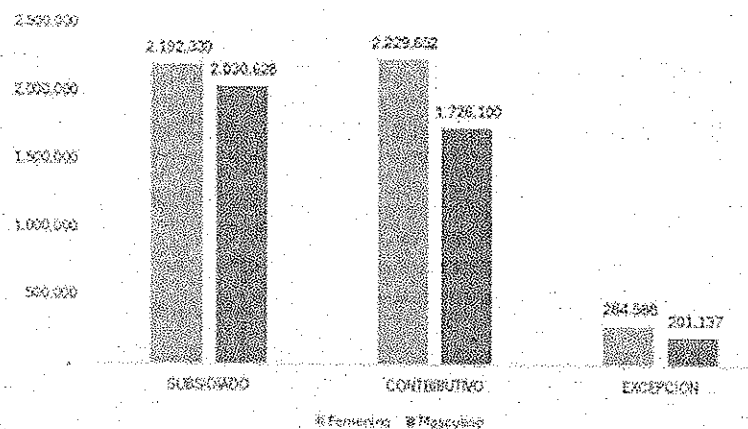
La importancia del cuidado de las personas con discapacidad reside en que, en algunos casos, las personas al tener limitaciones en su independencia para realizar sus actividades, necesitan el apoyo de otras personas para desempeñarlas. Para el total nacional y Bogotá, el 34,9% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona dentro el hogar. El 4,3% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona de otro hogar de manera no remunerada, mientras que para Bogotá este porcentaje es de 2,8%. En Bogotá, solo el 3,0% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona de otro hogar de manera remunerada.

3. Características en salud

3.1 Tipo de afiliación de las Personas cuidadoras

En Colombia existe una mayor predominancia de afiliación de las personas mayores del régimen subsidiado (49%), en una menor proporción del régimen contributivo (46%) y en menor medida del régimen especial (6%). El género que mayor cantidad de afiliados tiene es el femenino (54%) y le sigue el masculino (46%). A continuación, se relacionan los datos de las personas por género y tipo de régimen de afiliación, a saber:

Gráfica 6. Número de las personas mayores afiliadas al sistema de salud en Colombia, según tipo de régimen
 Total nacional
 Corte octubre de 2024



Fuente: Cubo BDUA, corte: octubre de 2024.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 22 de 54

El municipio de Villavicencio posee algunas responsabilidades en beneficio de los grupos vulnerables de nuestra población en el Municipio de Villavicencio, como tal debe brindar ayuda humanitaria inmediata y de emergencia a dichos ciudadanos de nuestra población debidamente caracterizada e identificada.

La expresión 'grupos vulnerables' considera las mujeres cabeza de familia, los discapacitados, *mujeres gestantes, personas con enfermedades crónicas*, menores de edad sin acompañante, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y los que padecen de VIH o sida (personas que viven con el VIH/sida, PVVS). Estos grupos requieren un trato preferente, considerando su estado de vulnerabilidad aún antes del desastre.

Para dar respuesta, formular, ejecutar y controlar los proyectos y programas orientados a la atención de grupos de población especial, que por sus condiciones sociales, económicas y culturales requieran el reconocimiento, apoyo y atención especial que les permitan atender sus necesidades en igualdad de condiciones a la población general, al igual que el respeto y aplicación de los derechos humanos.

Mediante el Decreto municipal No. 1000-24/289 del 20 de septiembre del 2021, se crea e implementa el Banco de Ayudas para la población Vulnerables las cuales tienen dificultades económicas para acceder a los elementos de primera necesidad del municipio de Villavicencio.

Colombia es un estado multiétnico y pluricultural, situación de la que no es ajena la familia que en cada región tiene sus usos, costumbres y tradiciones que obedecen a determinantes sociales, culturales y económicos.

Ahora bien, Villavicencio, tiene una población por ciclo de vida, que muestra que entre los cero y los cinco años tenemos 45.551 niños y niñas que corresponde al 7.78% de la población, de los 6 a los 12 años contamos una población de 59.814 personas equivalentes al 10.21% del total, la población adolescente se proyecta 45.119 personas con un participación porcentual de 7.70%; la población joven (de 18 a 28 años) corresponde a 246.028 personas equivalente al 18.63%, la población económicamente activa (29-64 años) con 246.028 personas, y los adultos mayores a partir de los 65 años.

Grupo de edad	Total Hombres	Hombres cabecera municipal	Hombres centros poblados y rural disperso	Mujer cabecera municipal	Mujeres centros poblados y rural disperso	Total mujeres	Total Población	%
0-5	23.619	21439	2.180	19.930	2.002	21.932	45.551	7,78
6 a 12	31.043	28.478	2.565	26.355	2.416	28.771	59.814	10,21
13-17	23.287	21.460	1.827	20.002	1.630	21.832	45.119	7,70
18- 28	56.013	50.693	5.320	49.393	3.766	53.159	109.172	18,63
29-64	104.853	96.386	8.467	130.980	10.195	141.175	246.028	41,99
65 en adelante	50.523	45.873	4.650	27.670	1.981	29.651	80.174	13,68
Total	289.338	264329	25009	274330	21990	296520	585.858	100,00

135

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 23 de 54

Proyección DANE, 2024

De lo anterior se desprende que: La distribución de las edades por ciclo vitales:

- El 7.78% de la población de Villavicencio, corresponde a niños, niñas de cero a cinco años.
- El 10.21% corresponde a población de 6 a los 12 años.
- Los adolescentes son 7.7% de la población.
- La población joven representa el 18.63% de los habitantes del municipio
- La población de los 29-64 años, es casi la mitad de la población.
- Y los adultos mayores son el 13,68% de los habitantes.
- la encuesta IV del SISBEN las condiciones de pobreza o de vulnerabilidad se encuentran distribuidas de la siguiente manera:
- Grupo A 77.770 personas
- Grupo B 120.451 personas
- Grupo C 83.768 personas
- Grupo D 22.630 personas

La encuesta nacional de hogares proyecta que en el año 2023 existía un total de 199.000 hogares, de los cuales el 92% se encuentran en la cabecera municipal y el 8% en los centros poblados o rural disperso. Se estima, de acuerdo con la fuente que para el año 2033 en el municipio habrá un total de 241.807 hogares¹.

Villavicencio, cuenta con múltiples retos socioeconómicos que afectan directamente a la población, especialmente a la población más vulnerable, como es el caso de la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, y las limitadas oportunidades laborales son algunos de los problemas que agravan la situación de estas personas.

Adicional a esto, la mayor parte de esta población reside en asentamientos subnormales ubicados en zonas geográficas catalogadas de alto riesgo de afectación por fenómenos naturales.

Cada año con la llegada del invierno, estas zonas experimentan desequilibrios atmosféricos llegando a afectar y/o dañar a gran cantidad de familias que residen en estas zonas, entendiéndose que muchas de estas familias están compuestas por madres jefes de hogar que por condiciones económicas precarias terminan arriesgando sus vidas y las de su familia asentándose en zonas de alto riesgo de inundaciones de los ríos y caños así como incendios forestales, movimientos en masa que ocurren en distintas comunas del municipio.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
		Página 24 de 54

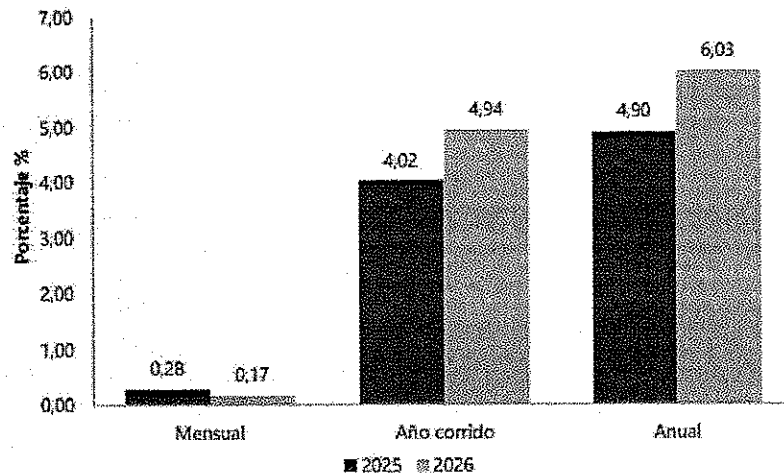
INFLACIÓN

“El fenómeno de la inflación se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo” (Banco de la República). La inflación en muchas ocasiones es producida por el aumento de efectivo en la economía dado por el banco central de cada país, en este caso es el Banco de la República por medio del manejo de las tasas de interés y algunos instrumentos de Política Monetaria. La inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo. En Colombia la medición de la inflación se realiza por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 25 de 54

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	13,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes de julio - 2026

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 26 de 54

consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.29	0.08
Servicios relacionados con la copropiedad	2.86	0.04
Arriendo imputado	0.23	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.33	0.03
Carne de res y derivados	0.84	0.02
Arriendo efectivo	0.23	0.02
Cebolla	5.33	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.26	0.01
Hortalizas y legumbres frescas	1.17	0.01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0.50	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 27 de 54

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

El índice de confianza del consumidor (ICC), publicado por Fedesarrollo, resume la percepción y las expectativas de los consumidores sobre las condiciones económicas del país y del hogar, así como la disposición de los individuos para realizar gastos en bienes durables, como muebles, electrodomésticos, vehículos, e incluso decisiones de más largo plazo, como la adquisición de vivienda. Este indicador pretende seguir de cerca el comportamiento de la demanda y registrar cambios en las preferencias y en los hábitos de consumo de las familias colombianas. El ICC, que tiene una frecuencia mensual, se calcula como el promedio de los balances de cinco preguntas de la Encuesta de opinión al consumidor (EOC). De estas preguntas también se construyen dos indicadores complementarios: el índice de condiciones económicas de los hogares (ICE) y el índice de expectativas de los consumidores (IEC).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Fedesarrollo reveló los datos del Índice de Confianza del Consumidor correspondientes a mayo, periodo en que el indicador se ubicó en 17,8%, lo que representó un incremento de 4,1 puntos porcentuales frente al mes anterior, cuando se situó en 13,7%. El centro de pensamiento explicó que el resultado obedeció a un aumento de 6,8 p.p. en el Índice de Expectativas del Consumidor y una caída de 0,1 p.p. en el Índice de Condiciones Económicas.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 28 de 54

Frente a mayo del año pasado, la confianza del consumidor subió 21,6 puntos porcentuales, pues en el quinto mes de 2025 se ubicó en 3,8%. Este crecimiento se relacionó con un aumento de 28,4 p.p. en el Índice de Expectativas del Consumidor y de 11,3 p.p. en el Índice de Condiciones Económicas.

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/confianza-del-consumidor-se-situo-en-17-8-en-mayo-y-subio-4-1-puntos-porcentuales-4416267>

ECONÓMICO

En 2026, los supermercados, hipermercados y tiendas de cercanía en Colombia continúan expandiéndose, y aunque este dinamismo suele asociarse al crecimiento de las grandes superficies, también se traduce en la apertura de nuevos establecimientos de comercio y en la consolidación de MiPymes del sector retail, que han ganado relevancia en las cadenas de abastecimiento y en la atención de nichos locales.

En este contexto, Colombia sigue siendo un destino atractivo para la inversión extranjera, por lo que es habitual observar nuevas alianzas estratégicas entre grupos internacionales y empresas locales, así como el ingreso de nuevas marcas que compiten ofreciendo mayor economía al consumidor, programas de fidelización y mejores experiencias de compra tanto físicas como digitales. Desde 2009, los formatos de hard discount se han consolidado de manera sostenida y, para 2026, el país se mantiene como referente en Suramérica, con más de 3.700 tiendas distribuidas en el territorio nacional, apoyadas en marcas propias, estricta optimización de costos y una fuerte relación precio-calidad, lo que les ha permitido capturar una porción significativa de la participación de mercado.

A la vez, tanto las grandes cadenas como los comercios de menor tamaño generan un encadenamiento productivo que dinamiza la demanda de bienes producidos en Colombia —en sectores como el agroindustrial, pecuario y manufacturero—, aunque persiste el riesgo de que ciertas importaciones compitan en condiciones desventajosas para la industria nacional; por ello, instrumentos como el Acuerdo Marco de Ayudas Humanitarias deben orientarse a privilegiar, cuando sea posible, la oferta de origen colombiano.

Paralelamente, han ganado peso las empresas de servicios corporativos que ofrecen soluciones para mejorar la eficiencia y optimizar procesos de abastecimiento y pagos; en este campo, firmas como Sodexo y Big Pass mantienen presencia y experiencia en el mercado, facilitando la adquisición de bienes por parte de empresas privadas y entidades públicas mediante vales, tarjetas y plataformas electrónicas. Desde la perspectiva del gasto público, los programas sociales del Gobierno Nacional se han prolongado durante el actual periodo de gobierno (2022– 2026) y las entidades territoriales continúan destinando anualmente recursos significativos para apoyar a la población más vulnerable, o cual sostiene la demanda de alimentos y bienes básicos a través de transferencias monetarias, bonos y ayudas en especie.

Finalmente, la administración municipal de Villavicencio mantiene la premisa de contar con los recursos necesarios para atender a las personas vulnerables que se presenten en el territorio local, de manera que, ante cualquier eventualidad, calamidad o desastre natural, el abastecimiento oportuno de bienes esenciales en supermercados, grandes superficies y comercios aliados siga orientado a salvaguardar la vida y las condiciones mínimas de subsistencia de la población afectada.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 29 de 54

CONTEXTO TECNICO

Los servicios sociales, donaciones a personas vulnerables y las ayudas humanitarias están estrechamente vinculada con la cadena de suministro del sector comercio, en particular con la operación de supermercados, hipermercados y otras grandes superficies, que funcionan como eslabón final para la entrega de bienes a la población.

En términos esquemáticos, la cadena de suministro típica de estos formatos en Colombia comienza con la extracción o producción de materias primas (por ejemplo, productos agropecuarios, insumos pecuarios o manufacturas básicas), continúa con un proceso de producción y transformación industrial cuando el bien requiere procesamiento (empacado, conservación, mezcla, empaque secundario, etc.), y posteriormente incorpora etapas sucesivas de transporte y logística, almacenamiento en centros de distribución regionales o plataformas mayoristas, comercialización (negociación con las cadenas, gestión de portafolio, promoción) y, finalmente, venta minorista, acompañada de procesos de facturación, registro contable y entrega física del producto al consumidor final o al beneficiario de la ayuda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en las fichas técnicas que se incluyen en los estudios previos, sin embargo, a continuación, una tabla que resume las especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a setenta (70) beneficiarios del programa: treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) Personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
2	Dos (02) Profesionales en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta y cinco (35) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
3	Tres (03) Docentes para atender a treinta y cinco (35) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
4	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
5	Dos (02) Profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad y treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
6	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención	MESES	3

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 30 de 54

	a treinta y cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).		
7	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
8	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en pastelería y repostería: - Taller 1: Preparación, técnicas, horneado y decoración en productos de pastelería (72 horas) - Taller 2: Preparación, técnicas, horneado y decoración en productos de repostería (72 horas) Total horas: 144 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4
9	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en sublimación y personalización, incluye servicio de equipos: impresora A4 doble faz automática, un (1) PC procesador CORE I, pantalla 27", plancha térmica para la sublimación de camisetas, prensa para mugs y prensa para termos. -Taller 1: Diseño gráfico y proceso de sublimación Camisas (20 horas) -Taller 2: Diseño gráfico y proceso de sublimación Termos (20 horas) -Taller 3: Diseño gráfico y proceso de sublimación mug (20 horas) -Taller 4: Diseño gráfico y proceso de sublimación en bolsos de tela (20 horas) Total horas: 80 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4
10	Cuatro (04) talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en artes de productos como: -Taller 1: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en calzado (20 horas)-Taller 2: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en Bolsos (20 horas)-Taller 3: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en llaveros (20 horas)-Taller 4: Diseño, elaboración de bisutería en pulseras (20 horas)Total horas: 80Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4
11	Seis (06) talleres formativos, orientados por un profesional en derecho y/o administración de empresas, incluye servicio de equipos como: computo (20 computadores), fotocopiadora multifuncional y videobeam. -Taller 1: El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social (2 horas) -Taller 2: Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras (2 horas) -Taller 3: Rutas de atención para mujeres cuidadoras (2 horas) -Taller 4: Conceptos básicos de emprendimiento, educación y autonomía financiera (2 horas) -Taller 5: Cálculo de costos y fijación de precios (2 horas) -Taller 6: Marketing para emprendedores (2 horas) Total horas: 12 Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	6
12	Kit de material de artes por mujer cuidadora: Doce (12) sandalias, una (01) pieza cola de ratón, dos (02) rollos de hilos cáñamo, tres (03) libras de pedrería, un (01) metro de cadena, doce (12) argollas de 2.50 cm para llaveros. para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en bisutería de calzado, bolsos, llaveros y pulseras. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
13	Kit de material de sublimación por mujer cuidadora: Seis (06) Camisetas, Seis (06) mug blancos, Seis (06) termos, Seis (06) bolsos de tela, una (01) resma de papel sublimación x100 hojas 4A de 100 g y un (01) kit de tintas de sublimación de diferentes colores, para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en sublimación.	KIT	35

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 31 de 54

	Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.		
14	Kit de materiales para repostería por mujer cuidadora: tres (03) litros de leche, tres (03) cubetas de huevos, cuatro (04) kg de azúcar, cuatro (04) kg de harina de trigo, tres (03) kg de mantequilla, dos (02) kg de cocoa en polvo, ciento treinta (130) g de polvo de hornear, ciento treinta y tres (133) g de galleta dulce (bases), trescientos treinta y tres (333) g de queso crema, un (1) litro de crema de leche, dos (02) cajas de gelatina de sabores, cien (100) g de chocolate de cobertura, seiscientos sesenta y siete (667) g de mermelada o pulpa, ochenta y tres (83) ml de esencias, cuatrocientos (400) g de chispas de chocolate, trescientos (300) g de coco rallado, trescientos (300) g de avena en hojuelas, cuatrocientos (400) g de mantequilla de maní, tres (03) unidades de manzana (setecientos cincuenta (750) g), cuatro (04) unidades de limón y treinta (30) g de canela en polvo. Para el desarrollo de dieciocho (18) talleres de formación productiva en panadería. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
15	Kit para el cuidado del asistido (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón y un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza. para el desarrollo de un (01) taller de autocuidado del asistido. Se aclara que el kit será entregado en la clausura del proyecto. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
16	Servicios de lavandería incluye: Cinco (05) equipos de lavado, con los siguientes insumos: Tres (3) galones por 20 Litros de detergente, Tres (3) Galones de suavizante por 20 Litros y veinte (20) litros de aromatizante. Insumos para la higiene y desinfección de las áreas: Nueve (09) litros de Clorox, veinticuatro (24) rollos de papel higiénico, doce (12) paquetes de toallas de mano, cuatro (04) litros de jabón líquido y diez (10) unidades de bolsa de basura jumbo. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras.	MESES	3
17	Dos (02) Refrigerios diarios de lunes a viernes durante los sesenta (60) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos y una bebida de 12 onzas), para las treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad. Para un total de setenta (70) beneficiarios del programa. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.	UNIDAD	8400
18	Dos (02) Salidas lúdicas con actividades de auto spa, integración y recreación para las treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad. El servicio incluye: El centro recreacional (piscina, parque recreacional, un refrigerio compuesto por una harina de 90 gramos, bebida de 12 onzas y el transporte de ida y venida al centro recreacional), para los setenta (70) beneficiarios. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.	ACTIVIDAD	2
19	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de catorce (14) mujeres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad, para un total de veintinueve (29) beneficiarios del sector barrio La Madrid de la Comuna No. 09. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo. Beneficiarios: Catorce (14) madres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad.	MESES	3

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 32 de 54

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) - PRIMERA INFANCIA

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A TODO COSTO: El valor total de la presente contratación es de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$311.646.800,00)**

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN ANUALMENTE CONCLUYENDDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

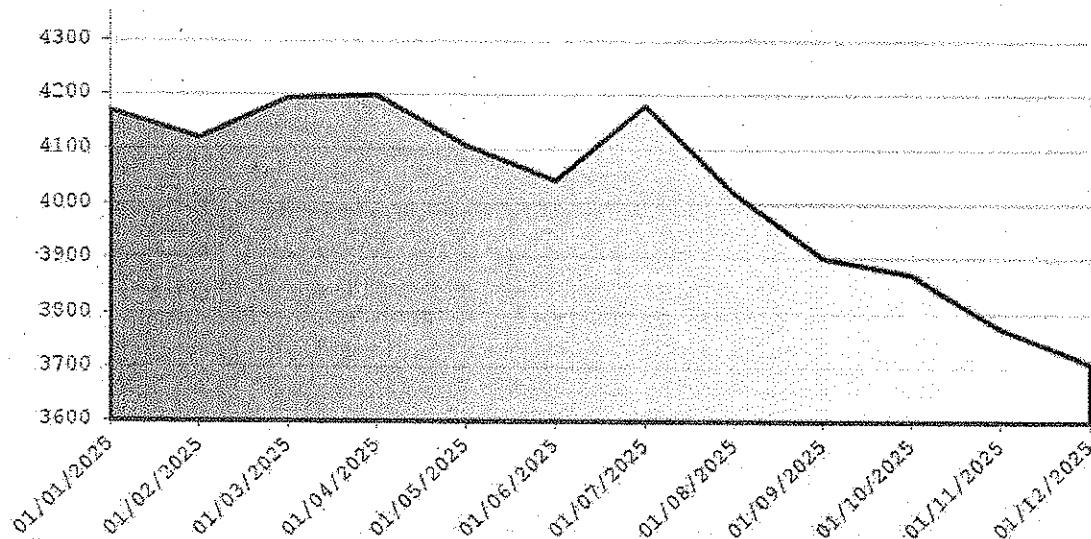
PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDARA LA UTILIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA.

Comportamiento del dólar (TRM)

La tabla indica que el valor de referencia del dólar pasó de \$4.170,01 el 31 de enero de 2025 a \$3.706,97 el 30 de diciembre de 2025, lo que refleja una apreciación del peso cercana al 11% en el año, y para el presente año ha continuado con una tendencia similar en lo corrido del año 2026

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 33 de 54

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025 MENSULIZADO



Fuente: https://www.datos.gov.co/Economia-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

La revaluación del peso frente al dólar implica que, al final de 2025, se necesitan menos pesos para pagar la misma cantidad de dólares, lo que abarata de manera directa las obligaciones externas (importaciones, deudas en moneda extranjera, pagos de licencias, software, etc.).

Sin embargo, este mismo movimiento implica que cada dólar recibido por exportadores, empresas con ingresos en el exterior o receptores de remesas se convierte en menos pesos que al inicio del año, reduciendo sus márgenes y capacidad de gasto interno.

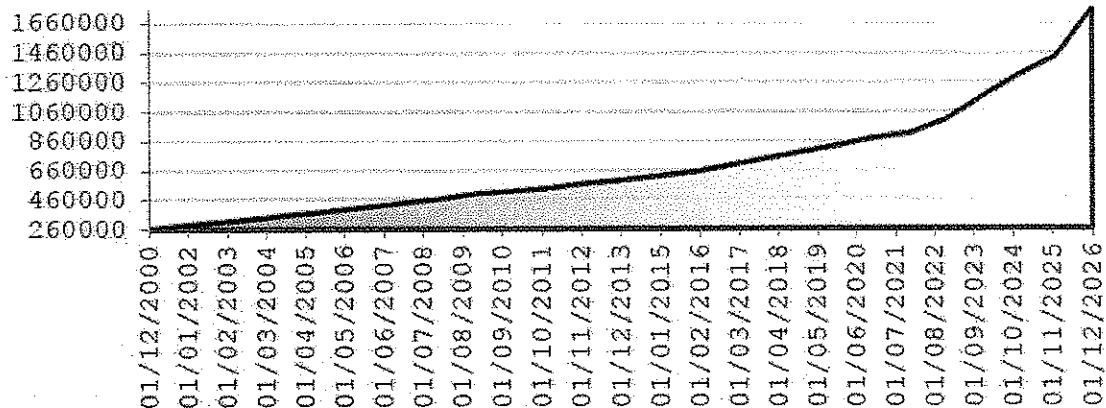
Por eso, al estructurar o actualizar presupuestos y contratos denominados en divisas (por ejemplo, cláusulas en USD con pago en pesos), es necesario incorporar explícitamente la trayectoria del tipo de cambio, definir bandas o supuestos de TRM y, cuando sea posible, prever mecanismos de ajuste (indexación, coberturas cambiarias) que mitiguen tanto el riesgo de encarecimiento como el de pérdida de ingresos por una apreciación cambiaria.

Factor variación del SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-21
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 34 de 54

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO 2000 - 2025



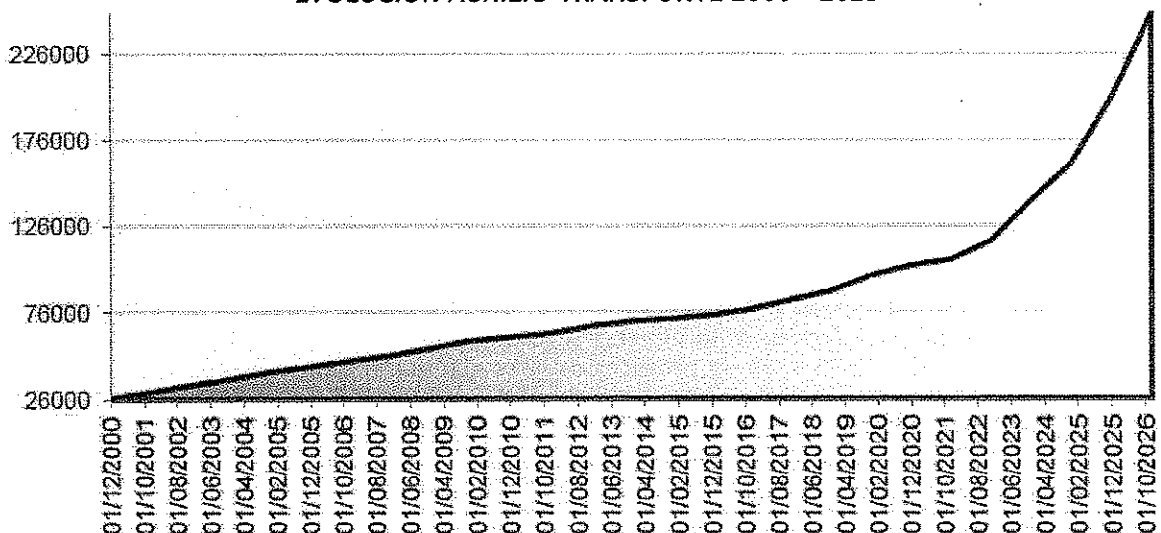
Fuente: BANREP

<https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercadolaboral.html>

La gráfica de la evolución del salario mínimo 2000-2025 muestra una tendencia claramente creciente, con aumentos graduales hasta cerca de 2019 y un incremento mucho más pronunciado desde 2020 hasta 2025-2026.

Esto indica que en los años recientes se han otorgado alzas nominales significativamente mayores, orientadas a compensar la alta inflación y recuperar el poder adquisitivo, pero que también elevan de forma importante los costos laborales y deben considerarse con cuidado al usar el salario mínimo como referencia para actualizar contratos y presupuestos.

EVOLUCIÓN AUXILIO TRANSPORTE 2000 - 2025



Fuente: elaboración propia (Secretaría Social)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 35 de 54

BANREP

<https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercadolaboral.html>

El salario mínimo, al igual que el auxilio de transporte analizado, debe considerarse en este estudio por cuanto constituye un indicador clave de la capacidad productiva y del costo laboral en el país; para la fijación del salario mínimo se tienen en cuenta variables macroeconómicas, siendo la inflación del año inmediatamente anterior el referente central, y en la práctica este valor se convierte en la base sobre la cual empresarios y gobierno definen los incrementos de la mayoría de salarios que no están directamente atados al mínimo.

Los gráficos muestran que tanto el salario mínimo como el auxilio de transporte registran aumentos moderados en la primera parte del periodo 2000-2018 y un crecimiento mucho más pronunciado desde 2019 hasta 2025-2026, reflejando decisiones recientes de política salarial más expansivas en un entorno de mayor inflación.

Finalmente, cabe anotar que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca sobre la estructura de costos que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de formular sus propuestas; además del salario, es necesario incorporar en la estimación de costos directos e indirectos otros componentes como el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, las tasas y contribuciones, de forma que la oferta refleje adecuadamente el verdadero costo de la mano de obra y sea financieramente sostenible durante toda la vigencia contractual.

FUENTES:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Servicios - EMS, enero de 2026. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Principales indicadores del mercado laboral, febrero de 2026 (GEIH). Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Exportaciones, diciembre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Comercio - EMC, enero de 2026. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Licencias de Construcción - ELIC, diciembre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC, IV trimestre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Importaciones, diciembre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Comercio - EMC, diciembre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Servicios - EMS, diciembre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Índice de Precios al Consumidor - IPC, enero de 2026. Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Principales indicadores del mercado laboral, enero de 2026 (GEIH). Bogotá D.C.: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2026). Boletín técnico. Producto Interno Bruto - PIB, IV trimestre de 2025. Bogotá D.C.: DANE.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 36 de 54

INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES.

Colombia tiene 18 acuerdos comerciales vigentes, los cuales incluyen el tratado de libre comercio y los siguientes acuerdos parciales.

1	AAP Colombia-Panamá	El Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 entre Colombia y Panamá se encuentra vigente desde 1994.
2	AAP Colombia-Venezuela	El Acuerdo de Alcance Parcial entre Colombia y Venezuela está en proceso de entrar en vigor. Sin embargo, desde el 2012 ambos países han avanzado en el cumplimiento de los requisitos.
3	Alianza del Pacífico	La Alianza del Pacífico es uno de los esfuerzos de integración comercial regional más relevantes en el continente.
4	TLC Colombia-Canadá	El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Canadá entró en vigor en 2011, fortaleciendo las relaciones entre ambas naciones.
5	Comunidad Andina	Este acuerdo de integración regional entró en vigor desde 1969. En este se consolidó una zona de libre comercio de bienes entre Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador, países que integran estos acuerdos comerciales regionales y que, en su mayoría, comparten fronteras con Colombia.
6	Acuerdo con CARICOM	Este es un Acuerdo de Alcance Parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica entre Colombia y la Comunidad del Caribe, la cual está integrada por destinos como Jamaica, Belice, Barbados y Guayana, entre otros. Este acuerdo entró en vigor en 1995 con el objetivo de impulsar el comercio entre Colombia y 12 de los 15 miembros.
7	ALC Colombia-Chile	El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile entró en vigor en mayo del 2009, buscando un espacio económico ampliado entre los países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.
8	ALC Colombia-Corea del Sur	Desde el 2016 Colombia cuenta con un Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur.
9	TLC Colombia-Costa Rica	El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Costa Rica se firmó en julio del 2015, dando acceso preferencial especialmente a las manufacturas de origen colombiano.
10	Acuerdo Colombia-Cuba	Desde el año 2001 entró en vigor el Acuerdo de Complementación Económica No. 49 entre Colombia y Cuba.
11	ALC Colombia-Estados AELC (EFTA)	El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC (EFTA) entró en vigor en el 2011. Esto les ofrece beneficios a los exportadores colombianos en Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia (países miembros de esa organización).
12	TLC Colombia-El Salvador, Honduras, Guatemala	El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) entró en vigor entre el 2009 y el 2010.
13	TLC Colombia-Estados Unidos	El TLC entre Colombia y Estados Unidos entró en vigor en el 2012. Este tiene especial relevancia pues Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia en el mundo.
14	TLC Colombia-Israel	El Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel entró en vigor en agosto del 2020.
15	MERCOSUR	Colombia es uno de los integrantes de los acuerdos MERCOSUR junto a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
16	Acuerdo comercial Colombia-Reino Unido	Colombia y el Reino Unido tienen un Acuerdo de continuidad comercial que les permite mantener las condiciones comerciales que existían cuando el Reino Unido hacía parte de la Unión Europea.
17	TLC Colombia-México	El TLC entre Colombia y México entró en vigor desde 1995 y su profundización desde el 2011.
18	Acuerdo comercial Colombia-Unión Europea	El Acuerdo Comercial entre Colombia, Ecuador y el Perú, por una parte, y la Unión Europea entró en vigor en 2013 (en el caso de Ecuador fue desde el 2017).

144

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Código: GCT-F-21
			Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 37 de 54

ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANTIDAD	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
				COTIZACIÓN No. 01 (FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA)		COTIZACIÓN No. 02 (ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO)		COTIZACIÓN No. 03 (FUNDACIÓN CREEMOS REGIÓN)			
				VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a setenta (70) beneficiarios del programa: treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) Personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 4.300.000	\$ 12.900.000	\$ 4.300.000	\$ 12.900.000	\$ 4.200.000	\$ 12.600.000
2	Dos (02) Profesionales en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta y cinco (35) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 7.400.000	\$ 22.200.000	\$ 7.600.000	\$ 22.800.000	\$ 8.400.000	\$ 25.200.000	\$ 7.800.000	\$ 23.400.000
3	Tres (03) Docentes para atender a treinta y cinco (35) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000	\$ 6.900.000	\$ 20.700.000	\$ 7.600.000	\$ 22.800.000	\$ 7.000.000	\$ 21.000.000
4	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y	MES	3	\$ 3.700.000	\$ 11.100.000	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 3.900.000	\$ 11.700.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
			Versión: V1
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 38 de 54

	cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).										
5	Dos (02) Profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad y treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 7.400.000	\$ 22.200.000	\$ 7.600.000	\$ 22.800.000	\$ 8.400.000	\$ 25.200.000	\$ 7.800.000	\$ 23.400.000
6	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000	\$ 6.300.000	\$ 18.900.000	\$ 6.300.000	\$ 18.900.000	\$ 6.200.000	\$ 18.600.000
7	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MES	3	\$ 5.600.000	\$ 16.800.000	\$ 5.900.000	\$ 17.700.000	\$ 5.900.000	\$ 17.700.000	\$ 5.800.000	\$ 17.400.000
8	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en pastelería y repostería: - Taller 1: Preparación, técnicas, horneado y decoración en productos de pastelería (72 horas) - Taller 2: Preparación,	TALLER	4	\$ 3.400.000	\$ 13.600.000	\$ 3.700.000	\$ 14.800.000	\$ 3.700.000	\$ 14.800.000	\$ 3.600.000	\$ 14.400.000

142

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Código: GCT-F-21
			Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 39 de 54

	técnicas, horneado y decoración en productos de repostería (72 horas) Total horas: 144 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.										
9	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en sublimación y personalización, incluye servicio de equipos: impresora A4 doble faz automática, un (1) PC procesador CORE i, pantalla 27", plancha térmica para la sublimación de camisetas, prensa para mugs y prensa para termos. -Taller 1: Diseño gráfico y proceso de sublimación Camisas (20 horas)-Taller 2: Diseño gráfico y proceso de sublimación Termos (20 horas)-Taller 3: Diseño gráfico y proceso de sublimación mug (20 horas)-Taller 4: Diseño gráfico y proceso de sublimación en bolsos de tela (20 horas)Total horas: 80Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 4.400.000	\$ 17.600.000	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000	\$ 4.300.000	\$ 17.200.000
10	Cuatro (04) talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en artes de productos como: -Taller 1: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en calzado (20 horas) -Taller 2: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en Bolsos (20 horas) -Taller 3: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en llaveros (20 horas) -Taller 4: Diseño, elaboración de bisutería en pulseras (20 horas) Total horas: 80 Beneficiarias: Treinta y	TALLER	4	\$ 1.800.000	\$ 7.200.000	\$ 2.100.000	\$ 8.400.000	\$ 2.100.000	\$ 8.400.000	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 40 de 54

	cinco (35) mujeres cuidadoras.										
11	Seis (06) talleres formativos, orientados por un profesional en derecho y/o administración de empresas, incluye servicio de equipos como: computo (20 computadores), fotocopiadora multifuncional y videobeam. -Taller 1: El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social (2 horas) -Taller 2: Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras (2 horas) -Taller 3: Rutas de atención para mujeres cuidadoras (2 horas) -Taller 4: Conceptos básicos de emprendimiento, educación y autonomía financiera (2 horas) -Taller 5: Cálculo de costos y fijación de precios (2 horas) -Taller 6: Marketing para emprendedores (2 horas) Total horas: 12 Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	6	\$ 1.430.000	\$ 8.580.000	\$ 1.450.000	\$ 8.700.000	\$ 1.584.000	\$ 9.504.000	\$ 1.488.000	\$ 8.928.000
12	Kit de material de artes por mujer cuidadora: Doce (12) sandalias, una (01 pieza) cola de ratón, dos (02 rollos) de hilos cáñamo, tres (03 libras) de pedrería, un (01 metro) de cadena, doce (12) argollas de 2.50 cm para llaveros. para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en bisutería de calzado, bolsos, llaveros y pulseras. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35	\$ 390.000	\$ 13.650.000	\$ 430.000	\$ 15.050.000	\$ 410.000	\$ 14.350.000	\$ 410.000	\$ 14.350.000
13	Kit de material de sublimación por mujer cuidadora: Seis (06) Camisetas, Seis (06) mug blancos, Seis (06)	KIT	35	\$ 380.000	\$ 13.300.000	\$ 410.000	\$ 14.350.000	\$ 407.000	\$ 14.245.000	\$ 399.000	\$ 13.965.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Código: GCT-F-21
			Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 41 de 54

	termos, Seis (06) bolsos de tela, una (01) resma de papel sublimación x100 hojas 4A de 100 g y un (01) kit de tintas de sublimación de diferentes colores, para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en sublimación. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.										
14	Kit de materiales para repostería por mujer cuidadora: tres (03) litros de leche, tres (03) cubetas de huevos, cuatro (04) kg de azúcar, cuatro (04) kg de harina de trigo, tres (03) kg de mantequilla, dos (02) kg de cocoa en polvo, ciento treinta (130) g de polvo de hornear, ciento treinta y tres (133) g de galleta dulce (bases), trescientos treinta y tres (333) g de queso crema, un (1) litro de crema de leche, dos (02) cajas de gelatina de sabores, cien (100) g de chocolate de cobertura, seiscientos sesenta y siete (667) g de mermelada o pulpa, ochenta y tres (83) ml de esencias, cuatrocientos (400) g de chispas de chocolate, trescientos (300) g de coco rallado, trescientos (300) g de avena en hojuelas, cuatrocientos (400) g de mantequilla de maní, tres (03) unidades de manzana (setecientos cincuenta (750) g), cuatro (04) unidades de limón y treinta (30) g de canela en polvo. Para el desarrollo de dieciocho (18) talleres de formación productiva en panadería. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35	\$ 340.500	\$ 11.917.500	\$ 355.000	\$ 12.425.000	\$ 369.200	\$ 12.922.000	\$ 354.900	\$ 12.421.500
15	Kit para el cuidado del asistido (una (01) tula con logo manzana del	KIT	35	\$ 178.000	\$ 6.230.000	\$ 195.000	\$ 6.825.000	\$ 182.000	\$ 6.370.000	\$ 185.000	\$ 6.475.000



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 42 de 54

	cuidado, un (01) tapete para ejercicio, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón y un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza, para el desarrollo de un (01) taller de autocuidado del asistido. Se aclara que el kit será entregado en la clausura del proyecto. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.										
16	Servicios de lavandería incluye: Cinco (05) equipos de lavado, con los siguientes insumos: Tres (3) galones por 20 Litros de detergente, Tres (3) Galones de suavizante por 20 Litros y veinte (20) litros de aromatizante. Insumos para la higiene y desinfección de las áreas: Nueve (09) litros de Clorox, veinticuatro (24) rollos de papel higiénico, doce (12) paquetes de toallas de mano, cuatro (04) litros de jabón líquido y diez (10) unidades de bolsa de basura jumbo. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras.	MES	3	\$ 4.600.000	\$ 13.800.000	\$ 4.780.000	\$ 14.340.000	\$ 4.810.000	\$ 14.430.000	\$ 4.730.000	\$ 14.190.000
17	Dos (02) Refrigerios diarios de lunes a viernes durante los sesenta (60) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos y una bebida de 12 onzas), para las treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad). Para un total de setenta (70) beneficiarios del programa. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.	UNIDAD	84 00	\$ 5.500	\$ 46.200.000	\$ 5.900	\$ 49.560.000	\$ 6.000	\$ 50.400.000	\$ 5.800	\$ 48.720.000
18	Dos (02) Salidas lúdicas con actividades de auto spa, integración y recreación para las treinta y cinco (35)	ACTIVIDAD	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	\$ 2.100.000	\$ 4.200.000	\$ 2.100.000	\$ 4.200.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 43 de 54

mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad. El servicio incluye: El centro recreacional (piscina, parque recreacional, un refrigerio compuesto por una harina de 90 gramos, bebida de 12 onzas y el transporte de ida y venida al centro recreacional), para los setenta (70) beneficiarios. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
				COTIZACIÓN No. 01 LOGÍSTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S		COTIZACIÓN No. 02 AVANT COLOMBIA S.A.S		COTIZACIÓN No. 03 TRAVEL DEL LLANO S.A.S		VALOR IDEAL	
				VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
19	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de catorce (14) mujeres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad, para un total de veintinueve (29) beneficiarios del sector barrio La Madrid de la Comuna No. 09. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo. Beneficiarios: Catorce (14) madres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad.	MES	3	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000	\$ 6.700.000	\$ 20.100.000	\$ 7.497.300	\$ 22.491.900	\$ 6.899.100	\$ 20.697.300

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 44 de 54

VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA		295.777.500		314.350.000		324.812.900		311.646.800
-----------------------------	--	-------------	--	-------------	--	-------------	--	-------------

MARCO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Imputación presupuestal

Identificación Presupuestal	Valor
0401-2-3.41.3.1500.12.232.02.02.008-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$176.628.000,00
0401-2-3.41.3.1500.12.232.02.02.006-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$81.838.800,00
0401-2-3.41.3.1500.12.232.02.02.009-2024500010143-1.2.1.0.00-02	4.200.000,00
0401-2-3.41.3.1500.12.232.02.01.003-2024500010143-1.2.1.0.00-02	20.665.000,00
0401-2-3.41.3.1500.12.232.02.01.002-2024500010143-1.2.1.0.00-02	28.315.000,00
Valor Total	\$ 311.646.800,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6015 de 24/AGOSTO de 2026 por valor total de TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$311.646.800,00)

Proyecto denominado *"Implementación de la estrategia manzanas del cuidado en el municipio de Villavicencio"*

Meta (207) Crear una (1) manzana de cuidadores que incluya acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable

PROGRAMA 4103: Inclusión social y productivas para la población a situación de Vulnerabilidad

Agotado en el análisis realizado en el estudio del sector que reposa en el expediente contractual, referente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - CCE y la Bolsa de Productos, la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, concluye que no es procedente la aplicación de ningún Acuerdo Marco de Precios ni proceso relacionado con la Bolsa de Productos teniendo en cuenta que no satisfacen integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende en el presente proceso de contratación. En efecto, la Secretaría de Gestión Social y participación Ciudadana procede a analizar el objeto a contratar, las condiciones técnicas exigidas y la cuantía conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

145

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 45 de 54

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato que el Municipio celebrará corresponde a TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$311.646.800,00) incluido IVA, descuentos e impuestos (Si aplica).

Se anexa Presupuesto, formato GCT-F-15

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

CAMBIOS TECNOLOGICOS

El objeto de la siguiente contratación no ha tenido cambios tecnológicos

MARCO TECNOLÓGICO

Sin marco tecnológico

AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLOGICOS

El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores (fabricantes y/o intermediarios)

LEGAL

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

Ley 1474 de 2011

DECRETO ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 46 de 54

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, y en especial para la Secretaría de gestión social y participación ciudadana, se analizó el comportamiento de contratación de este tipo de servicio, y teniendo en cuenta que; después de manejar los criterios de búsqueda normalmente utilizados y revisando los últimos 4 años, la entidad únicamente ha adelantado un proceso contractual realizado el año inmediatamente anterior y que guarda relación con el objeto del presente proceso.

Modalidad de selección del contratista.	Convenio Asociación
Número y fecha del contrato	CONTARTO-3381-2025
Objeto del contrato.	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9 , PROMOVRIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO
Valor de contrato	(\$377,005,000) COP
Plazo de los contratos.	Setenta y cinco (75) días

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

La secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación que antes del año 2019 se publicaron en el SECOPI y que al presente año desde 2019 no refleja con modalidad Subasta Inversa situaciones que podamos relacionar, precisar y enunciar como tal presentamos las siguientes modalidades de contratación con características y condiciones similares al objeto contractual que nos ocupa se reflejan dos procesos en SECOP2 por Selección Abreviada Menor Cuantía del año 2024.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Objeto: *Prestar servicios para acompañar y apoyar en la coordinación operativa de control y monitoreo del modelo de operación de manzanas del cuidado en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y sus enfoques*

Cuantía \$115,500,000

Vigencia Proceso asignado o cerrado.

Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.

Estado Adjudicado

Tipo Contratación directa.

Cód. Secop 2 CO1.NTC.7400316

Número del Proceso CD-PS-118-2025

Fecha 2025-01-20

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 47 de 54

Objeto Prestar servicios para gestionar la consolidación y fortalecimiento del modelo de manzanas del cuidado y su articulación interinstitucional dentro del Sistema Distrital de Cuidado y sus enfoques.

Cuantía \$54,636,350

Vigencia Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.

Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.

Estado Adjudicado

Tipo Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Tipo de Fecha Fecha de Carga en el Sistema

Fecha de Detección 2025-03-17 13:09:00

Cód. Secop 2 CO1.NTC.7846340

Número del Proceso CD-PS-886-2025

Objeto: Prestar servicios integrales, administrativos, operativos y de ejecución, para la implementación de estrategia dirigida a robustecer la meta de mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2325 - Teusaquillo protege, cuida y fortalece

Cuantía \$349,835,447

Vigencia Se recomienda participar antes de: 2025-10-31

Entidad ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)

Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.

Estado Convocado

Tipo Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Fecha de Detección 2025-10-10 16:14:00

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

Consultados los sistemas de información empresarial y sectorial disponibles, se constata que estas organizaciones operan bajo estructuras financieras variables que dependen de convenios de asociación y aportes de cooperación internacional o del sector privado. Para garantizar la idoneidad y sostenibilidad del proceso competitivo, la Entidad Estatal ha analizado el comportamiento financiero global de este sector asociativo. Con base en ello, se concluye que las ESAL del sector de la atención especializada a las personas con discapacidad, cuentan con la robustez necesaria para respaldar la ejecución del presupuesto asignado, permitiendo establecer requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Experiencia, y Capacidad Financiera y Organizacional) proporcionales y adecuados a las condiciones del mercado actual, garantizando la libre concurrencia y la debida protección de los recursos públicos del municipio.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y DE IDONEIDAD PARA LA SELECCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL (ARTÍCULO 2, DECRETO 092 DE 2017)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 48 de 54

La Alcaldía de Villavicencio determina la procedencia jurídica y financiera de adelantar un proceso competitivo de régimen especial, fundamentado en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017 (reglamentario del artículo 355 de la Constitución Política), para la ejecución del presente objeto contractual excluyendo la contratación ordinaria con empresas privadas comerciales con base en los siguientes argumentos técnicos, jurídicos y de optimización de recursos:

1. Optimización del Gasto Público y Eficiencia Financiera (Estudio de Mercado y Contraste de Sectores)

De acuerdo con el estudio de mercado adelantado por la entidad, en el cual se analizaron y ponderaron tres (3) cotizaciones formales presentadas por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) del sector de la atención especializada a las personas con discapacidad, se evidenció una sustancial optimización presupuestal frente a los márgenes operativos del sector privado comercial:

Al carecer de fines especulativos o de lucro, las ESAL estructuran sus propuestas bajo un principio de reinversión social total; esto significa que los costos cotizados corresponden estrictamente a la implementación técnica, operativa y misional del programa móvil rural. A diferencia de las empresas privadas, las ESAL no indexan a la estructura de costos componentes como el margen de utilidad comercial (lucro cesante) ni gravámenes corporativos asociados a la distribución de dividendos.

Evidencia de Optimización Presupuestal mediante Contraste Real de Mercado

Con el objetivo de garantizar la aplicación objetiva de los principios de eficiencia, economía y valoración del costo-beneficio del erario público, la Alcaldía de Villavicencio contrastó los valores del mercado sin ánimo de lucro frente a una propuesta comercial formal cotizada por la empresa privada comercial JLNM S.A.S CON NIT No. 901839467-6, la cual presta servicios afines en el mercado genérico de eventos.

Del análisis comparativo y técnico de la estructura de costos entre ambos modelos asociativos, se evidenciaron las siguientes desviaciones que justifican la exclusión del sector comercial:

Desviación por Margen de Utilidad Comercial (AIU): La cotización de la firma privada S.A.S. arroja un incremento sustancial e ineficiente en el presupuesto debido a la inclusión obligatoria del componente de Utilidad (Lucro Comercial), el cual suele indexarse entre el 3% y el 8% sobre el valor de los costos directos. En contraste, las ESAL analizadas operan bajo el principio de ausencia de ánimo de lucro, lo que garantiza que el 100% del recurso asignado se destina a la operación misional del programa móvil rural.

Carga Impositiva y Transferencia Corporativa: Las empresas de tipo S.A.S. están obligadas legalmente a transferir al precio final del servicio los costos asociados a sus gravámenes corporativos ordinarios, retenciones comerciales de la cadena de intermediación y la legítima expectativa de distribución de dividendos para sus accionistas. Esto genera una inflación artificial en el costo unitario por taller cultural que el Municipio no tiene el deber jurídico de absorber cuando existen mecanismos alternativos de optimización como el Decreto 092 de 2017.

Invalidez de la Relación Costo-Beneficio: Aceptar un costo ostensiblemente más elevado con una firma comercial para el desarrollo de las actividades del presente proceso implicaría, desde la perspectiva del flujo de caja municipal, una consecuencia negativa: reducir drásticamente el número de personas beneficiadas.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 49 de 54

Desde la perspectiva del flujo de caja del Municipio, la selección de una ESAL permite que el 100% de la asignación presupuestal impacte directamente en la calidad de la atención especializada a las personas con discapacidad.

Reconocida Idoneidad, Experiencia y Trayectoria Sectorial

Las ESAL participantes del estudio de mercado demostraron una trayectoria institucional y social fuertemente arraigada en el departamento del Meta, con un enfoque especializado en el salvaguardo de la identidad. Esta idoneidad, validada bajo los parámetros de las guías de Colombia Compra Eficiente, garantiza que la entidad seleccionada cuenta con un modelo de gobernanza social y con metodologías comunitarias previamente probadas.

Esta experiencia acumulada reduce a niveles mínimos el riesgo de ejecución y el riesgo operativo en territorio rural, garantizando la continuidad y adaptabilidad del "Programa Móvil" en entornos escolares oficiales; una capacidad de respuesta social y de arraigo territorial que las firmas comerciales del mercado genérico de eventos no poseen, al limitarse estas últimas a un esquema netamente logístico y transaccional.

Recurso Humano Especializado y Capital Social

La ejecución de talleres sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el sector exige un perfil técnico que desborda la simple prestación de servicios logísticos. Las ESAL sectorizadas disponen de un banco de talento humano especializado con un alto nivel de idoneidad técnica y profesional especializada en pedagogías diferenciales.

Este personal cuenta con la sensibilidad comunitaria necesaria para interactuar de manera asertiva con poblaciones vulnerables y rurales de Villavicencio, garantizando no solo la transferencia de conocimiento, sino el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho en materia de acceso a la educación y promoción.

Conclusión y Declaratoria de Procedencia

Por consiguiente, bajo criterios estrictamente financieros de eficiencia, eficacia, economía y mitigación del riesgo, y habiendo probado mediante el estudio de mercado la onerosidad e ineficiencia que representaría para el erario la contratación con el sector comercial tradicional (S.A.S.), la Alcaldía de Villavicencio justifica plenamente la apertura de este proceso competitivo dirigido de manera exclusiva a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), asegurando el uso óptimo, transparente y constitucional de las finanzas municipales.

A nivel nacional, el mercado de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) dedicadas a actividades de atención especializada a niños niñas adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad se caracteriza por una alta heterogeneidad. El tejido asociativo del sector social está compuesto en más de un 70% por organizaciones de mediana y pequeña escala (fundaciones y corporaciones locales o regionales).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 50 de 54

Al revisar el comportamiento financiero de estas entidades, se evidencia que muchas operan bajo modelos de subsistencia o gestión de proyectos específicos, lo que genera que sus balances contables reflejen gastos de funcionamiento variables en relación con sus proyectos. En consecuencia, fijar exigencias financieras estandarizadas basadas en modelos corporativos comerciales generaría una asimetría en el mercado, restringiendo el acceso a la contratación pública a la gran mayoría de los actores idóneos del sector social prestan atención especializada a niños niñas adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad."

CAPACIDAD FINANCIERA:

En el marco de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y de Reconocida Idoneidad (Versión 2, 2025), se establece que la Entidad Estatal tiene la potestad y obligación de definir, de manera previa y justificada, los indicadores que permitan verificar la situación financiera de los proponentes, garantizando una adecuada ejecución de los procesos de régimen especial. Bajo este precepto, la Alcaldía ha determinado y publicado cuatro indicadores estratégicos que garantizan que la ESAL seleccionada cuenta con la solvencia necesaria para la ejecución de proyectos de interés público, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos de la entidad:

a) Indicador de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): Este índice mide la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo. Un indicador sólido garantiza que la ESAL dispone de los recursos líquidos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual y atender sus compromisos operativos inmediatos sin depender exclusivamente de los desembolsos de la entidad contratante.

b) Indicador de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Mide la proporción de los activos de la entidad que está financiada por terceros. Un nivel de endeudamiento controlado es fundamental en el análisis del sector, ya que asegura que la organización mantiene autonomía financiera y que los recursos asignados al proyecto no serán vulnerados por presiones de acreedores externos.

c) Indicador de Eficiencia (Gasto Administrativo / Ejecución de Proyectos): Mide la relación entre los costos de funcionamiento de la ESAL y su capacidad efectiva de ejecución misional. Este indicador es clave para demostrar la "Reconocida Idoneidad", pues valida que la organización optimiza sus recursos internos para maximizar el impacto social, garantizando que el presupuesto de la entidad se destine mayoritariamente al cumplimiento del objeto del convenio y no actividades.

Con la publicación de estos indicadores, la entidad asegura un proceso de selección basado en criterios objetivos de mérito y solvencia, alineado con las mejores prácticas de contratación pública y la normativa vigente de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 51 de 54

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Según Colombia Compra eficiente en su GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD G-GESAL-03 “Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Además de lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes”:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Indicador de Eficiencia del Gasto = $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

El Municipio identifico los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del SECOP I y II.

El municipio acata lo contenido en el Manual Guía Estudio del Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta: El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo, la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 52 de 54

Se aplicaron los siguientes análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- Promedio o media aritmética
- Mediana
- Desviación estándar muestral

El Municipio de Villavicencio para establecer la capacidad financiera y organizacional, analizó la tendencia de 7 empresas del sector con las siguientes actividades según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU); según su idoneidad y experiencia, con fecha de corte diciembre de 2025.

Durante el estudio del sector que se realizó para el cálculo de los indicadores financieros, tomamos la muestra de 7 empresas, lo anterior para poder realizar el cálculo de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses, con el fin de calcular la nuestra estadística de mercado y así poder establecer unos indicadores financieros que estuvieran acordes con este.

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
1	800139928	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ	2,2	0,27
2	900242585	FUNDACIÓN UNIDOS POR MÁS SONRISAS	3,08	0,24
3	900540419	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	212,75	0,24
4	830503021	CORPORACIÓN HUELLAS Y AMOR PARA TU VIDA CHAV	9,3	0,28
5	901672060	FUNDACION COLOMBIANA CASA BELEN	1,24	0,39
6	900642207	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF	1,48	0,57
7	900213038	FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA	1,21	0,6

Con la anterior muestra se realizan análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Análisis Estadístico de la Muestra Seleccionada	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento
MEDIA ARITMÉTICA	33,04	0,37
MEDIANA	2,20	0,28
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	79,30	0,16

Con los resultados del análisis estadístico la entidad decide establecer los índices que acreditaran que el operador pueda cumplir con las obligaciones contractuales a adquirir, para lo cual se establece un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso incluyendo los Riesgos, la complejidad, forma de pago, naturaleza, valor del contrato y teniendo en cuenta el objeto por lo cual

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 53 de 54

se proyectan los siguientes indicadores financieros y organizacionales, dando así cumplimiento al principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Indicador de Eficiencia: Para medirla se tendrán en cuenta los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. Para ello se tendrá en cuenta: (a) Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

En este sentido, para el caso en particular el análisis se realizará a través de indicadores de eficiencia, atendiendo lo señalado en el literal E "Indicadores de la eficiencia de la organización" del capítulo IV "Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL" de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad".

Los indicadores de eficiencia que los interesados en participar deben acreditar, se relacionan a continuación:

Gastos de implementación de los proyectos en el año ≥ 0.0
Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año

Así las cosas, el Municipio de Villavicencio considera pertinente que al no contar con una muestra que permita conocer en el mercado la capacidad financiera de las ESAL, frente a los indicadores de eficiencia de la organización, se solicitara un indicador positivo es decir mayor a 0 y de bajo porcentaje en aras de contar con pluralidad de oferentes.

CAPACIDAD FINANCIERA (Cumple / No Cumple)

Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el estudio del sector elaborado por el Municipio, se han establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a	2,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a	0,28
EFICIENCIA	Gastos de implementación de los proyectos en el año / Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año.	Mayor o Igual a	0,00

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 54 de 54

Para obtener los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, Código CCE-EICP-MA-04, Versión del 29 de septiembre de 2023, numeral 5, sub numeral 5.4, punto 1 "Sumatoria ponderada".

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del decreto 1082 de 2015, en la información financiera registrada en el RUP (cuando aplique) deberán encontrarse plasmados todos los indicadores financieros anteriormente establecidos con sus respectivos componentes, so pena de evaluar su propuesta como NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.

Nota: Los documentos de carácter financiera y organizacional de cada ESAL deben estar registrados en el SECOP II y deberán presentar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro avalados por el revisor fiscal, adjuntado fotocopia de la cedula, antecedentes y tarjeta profesional con fecha de corte a 31 de diciembre 2025. (cuando aplique)

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso.

1. CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

Los costos de recurso humano y los costos operativos como los empaques de los kits, el transporte la mano de obra de cargue y descargue se encuentran incluidos en el contrato.

La base para determinar el valor total a contratar, está de acuerdo con los informes, los entregables, los seguros, pólizas e impuestos, dichos valores se cuantifican de conformidad con los productos, servicios y actividades solicitadas en el contrato.

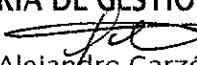
Los productos deben ser aptos para el consumo, no es permitido productos en mal estado, abollados, ni vencidos. La supervisión la realizará la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

- a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
- b) SIREM: Información financiera de los proveedores
- c) Agremiaciones y Asociaciones: Directorio www.mincit.gov.co
- d) Superintendencia de Sociedades
- e) Sectoriales
- f) DANE



DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION


 Elaboró: Diego Alejandro Garzón Muñoz
 Profesional EPS